ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

ALCALDÍA

2018/233 *Convocatoria provisión cargo de Juez de Paz sustituto.*

Edicto

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez.

Hace saber:

Habiendo quedado vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto de este término municipal, y a fin de que el Ayuntamiento de mi Presidencia pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y Reglamento 3/1985, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

A tal fin, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados en desempeñar el citado cargo, formulen la correspondiente solicitud ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bedmar y Garcíez, a 17 de Enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ.

cve: BOP-2018-233
Verificable en https://bop.dipujaen.es